ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
23 de noviembre de 2018 a las 9:59 horas

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial, Sala de visitas de Presidencia

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE:
Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación

VOCALES:
D. Jesús Cobos Climent, Secretario General.
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente.
Dña. Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación.
Dña. María Tello Arenas, Técnica Especialista gestión contratación de obras.

SECRETARIO:
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación.

Orden del día:

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente "Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18), y calificar definitivamente la documentación, determinando si los licitadores requeridos han subsanado.
2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios basados en juicios de valor (sobre B) del expediente "Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18), y en su caso, requerir valoración de las ofertas por parte del Servicio Técnico.

Se Expone:

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente del Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que han aportado en forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a su admisión:

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28/11/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 29/11/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 29/11/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 29/11/2018
CSV: 2EF3 4ED6 93AE 7B75 114A
2EF34ED693AE7B75114A
pie_firma_conto_con_4_firmantes

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
EXNITRANSA, S.L.
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
TALLERES LLAMAS, S.L.
TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.

Por parte del Secretario de la mesa se hace la observación de que la documentación presentada por CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A. ha sido firmada electrónicamente por un apoderado de la empresa que no coincide con la persona apoderada que se ha incluido en la herramienta de preparación y presentación de ofertas, sin embargo presenta escrito declarando que la persona que firma la subsanación de la documentación actualmente ejerce cargo de administradora solidaria de la empresa, asimismo adjunta escritura pública sobre nombramiento de administradores. En virtud de lo anterior, la mesa acuerda admitir al licitador.

Respecto al licitador TUCCITANA DE CONTRATATAS, S.A.U, se observa que su apoderado, firma la documentación de subsanación con un certificado de firma digital de persona física. Sin embargo la documentación presentada inicialmente en el sobre A fue firmada con certificado de firma digital de representante de persona jurídica por una persona distinta al apoderado que se ha incluido en la herramienta de preparación y presentación de ofertas, si bien no se puede afirmar que aquélla no tenga poder suficiente y pueda actuar en nombre y representación de la empresa para presentar oferta. En virtud de lo anterior la mesa acuerda admitir al licitador y, en el supuesto de que su oferta sea la que presenta mejor relación calidad, se procederá a comprobar la vigencia del poder de la persona que firma los documentos de su oferta.

Siendo las 10:02 horas finalizó el acto de calificación de la documentación de subsanación de la documentación administrativa

2.- Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios basados en un juicio de valor (sobre B) relativa al expediente “Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)” (171/18).

Siendo las 10:44 horas se procede al descifrado y la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA S.L.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EXNITRANSA, S.L.
FIRPROSA, S.L.
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.
J.CAMPOAMOR, S.A.
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
MEZCLAS BITUMINOSAS S.A.
SEPISUR XXI S.L.
TALLERES LLAMAS, S.L.
TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28/11/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 29/11/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 29/11/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 29/11/2018
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 2EF3 4ED6 93AE 7B75 114A
2EF34ED693AE7B75114A

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre B y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. No obstante la mesa acuerda, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), conceder a la empresa CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., un plazo de 3 días hábiles contados desde el envío de la comunicación (por analogía con el plazo de subsanación de la documentación administrativa), para que proceda a firmar la oferta técnica a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica de representante de persona jurídica reconocido por @firma.

La documentación aportada por los licitadores que a continuación se indica es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Empresa	**Memoria descriptiva**	**Programa de trabajo**	**Justificación aumento calidad**	**Declaración de confidencialidad**
ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA S.L.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
EXNITRANSA, S.L.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
FIRPROSA, S.L.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
J.CAMPOAMOR, S.A.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
MEZCLAS BITUMINOSAS S.A.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
SEPISUR XXI S.L.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
TALLERES LLAMAS, S.L.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta

En este estado, siendo las 10:55 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28/11/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 29/11/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 29/11/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 29/11/2018
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 2EF3 4ED6 93AE 7B75 114A
2EF34ED693AE7B75114A